

## República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 1468

DECESSABLA DECESSABLA

PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY OF

DE

-4 SEP 2017

Por el cual se hace un traslado en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

## DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDESE dentro de la planta externa al doctor LENNIN GELL HERNÁNDEZ ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.177 al cargo de MINISTRO CONSEJERO, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelandia

PARÁGRAFO.- El doctor LENNIN GELL HERNÁNDEZ ALARCÓN, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2°.- El doctor LENNIN GELL HERNÁNDEZ ALARCÓN, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Auckland, Nueva Zelandia y se desempeñara como jefe de la oficina consular mencionada.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-4 SEP 2017

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA

Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las Funciones del Despacho de la

JRPA / MFMP / SMCC / ABU